MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACION EDUCATIVA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADA (PISA-D)" PLURIANUAL - ID N° 342.546

ACLARATORIA N° 3

Consulta 1. Favor aclarar si la convocante provee las UPM con su respectiva cartografía.
Respuesta 1. Sí, la convocante proveerá toda la cartografía para cada equipo de encuestadores.

Consulta 2. Una vez identificados los 26.000 hogares en esos 40 distritos, ¿Cuántas viviendas habrá que seleccionar por distrito? ¿Cuál es el criterio que define la cantidad de viviendas a ser visitadas en cada uno de los 40 distritos pre-seleccionados? ¿O el consultor puede plantear algún criterio de selección?
Respuesta 2. Se escogerá una muestra probabilística representativa de entre 24.000 y 26.000 viviendas ubicadas en entre 380 y 500 Unidades Primarias de Muestreo en la Región Oriental y el Dpto. de Presidente Hayes. En cada una de las UPM se visitarán todas las viviendas. La selección es responsabilidad de la DGEEC y el MEC.
Los criterios para la selección de la muestra han sido establecidos conjuntamente con el equipo del MEC y la DGEEC, en cumplimiento de los estándares técnicos definidos por el Consorcio Internacional PISA-D; por tanto, no pueden ser cambiados. La mayoría de las UPM (90%) serán seleccionadas aleatoriamente en los distritos con mayor concentración de jóvenes de la población objetivo (jóvenes, de 14 a 16 años que se encuentran fuera del sistema educativo o cursando 6° grado o grados inferiores), y las demás UPM (10%) serán seleccionadas aleatoriamente en distritos de baja concentración de la población objetivo.
Para más detalles ver las Aclaratorias N° 1 y N° 2.

Consulta 3. ¿Existe una cantidad mínima de jóvenes a ser entrevistados en cada distrito?
Respuesta 3. No, no existe una cantidad mínima de jóvenes por distrito. Se deben visitar todas las Unidades Primarias de Muestreo seleccionadas y visitar todas las viviendas de dichas UPM. Si se encuentran jóvenes elegibles, deben ser entrevistados y evaluados.
Se espera que en cada UPM se encuentren como máximo 5 jóvenes; el promedio de jóvenes por UPM durante el piloto fue de 1,93.

Consulta 4. ¿El documento de la prueba piloto realizada en Paraguay se encuentra disponible? ¿Podemos acceder a él antes de presentar el presupuesto?
Respuesta 4. El documento de la prueba Piloto no se encuentra disponible para difundir actualmente. Los resultados del piloto se tuvieron en cuenta en el diseño de la muestra para esta aplicación definitiva.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - Coordinación de Contrataciones - UCP - MEC - BID - Asunción - Paraguay

Consulta 5. ¿Existe una cantidad determinada de encuestas a realizar por institución educativa? ¿Cuántos chicos y padres por institución educativa deben ser entrevistados?
Respuesta 5. Para este operativo, se escogerá una muestra de instituciones educativas que tengan como mínimo 4 estudiantes elegibles, y se prepararán las listas de estudiantes a ser entrevistados en cada institución. Según los datos del MEC, deberemos visitar entre 25 y 50 Instituciones educativas para llegar a nuestra Población objetivo en Instituciones Educativas, que es de entre 140 y 150 jóvenes (que tengan entre 14 a 16 años y que estén cursando por debajo del 7mo grado). Durante el piloto, el promedio de estudiantes evaluados por institución educativa fue de 5,54. Deberán obtenerse los cuestionarios completados por alguno de los padres o encargados de todos los estudiantes entrevistados.

Consulta 6: En referencia a la Adenda N.2. En la página 2 me gustaría aclaren las diferencias entre el punto 7 y punto 8. Favor detallar las mismas, así como también si para el punto 8 es necesaria una recepción final satisfactoria.
Respuesta 6: El punto 7 se refiere a los contratos que demuestran solvencia económica de la empresa, considerando contratos y/o facturas de consultorías, investigación, logística y encuestas de los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). En este caso no se exige cantidad mínima de personas participantes en esas experiencias.
En cambio, en el punto 8 se refiere a los contratos y/o facturas que demuestren haber ejecutado consultorías en diseño y levantamiento de encuestas socio económicas similares, de por lo menos 500 personas. En este caso no importa el monto de las mismas. Se limita a los 5 últimos años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), tal como se expresa en la Adenda 2, en el apartado 3.1. Experiencia Específica. No es necesario presentar una recepción final satisfactoria para el punto 8. Remitirse a la Adenda 3.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. Carolina Gamarra
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Asunción, 25 de junio de 2018